Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 047/18 de fecha 18 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-027/18

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO A IMPRIMIR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS N° 09 AL N° 23, A LA FIRMA SENDERO S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 73/15 "REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Providencia de fecha 04 de julio de 2018, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de julio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto para imprimir los trámites correspondientes para el pago de reajuste de precios de los Certificados de Obras N° 09 al N° 23, a la firma SENDERO S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/15 "REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 18 de abril de 2018, la firma SENDERO S.A., solicitó el pago del reajuste de precios correspondiente a los Certificados N° 09 al N° 23, obrante en el Expediente EXP-0000-2018-017132;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 763/18, de fecha 17 de mayo de 2018, del Departamento Técnico de Contrataciones, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el pedido en cuestión por el monto de G. 408.695.360.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos sesenta), en concepto de pago por reajuste de precios de los Certificados de Obras N° 09 al N° 23, ejecutados por la firma SENDERO S.A. en el marco de la Licitación Pública - SBE N° 73/15 "REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

Que, el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central a través de la Dirección de Infraestructura, concluyó finalmente que el monto a ser reconocido corresponde a lo presentado por la Contratista para el reajuste de precios de los Certificados de obras N° 09 al N° 23, cuyo monto es de G. 408.695.360.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos sesenta);

Que, por Memorando CA N° 5000001028, de fecha 11 de mayo de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

informó que el pedido en cuestión cuenta con disponibilidad presupuestaría y afecta al Objeto de Gasto 240 "Gasto por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicio Sociales de Calidad";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 573/18, de fecha 14 de junio de 2018, el Departamento de Dictamenes de la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, esta Dirección considera que resulta jurídicamente viable la realización del reajuste de precios por los servicios ejecutados del Contrato N° 112/16, suscrito con la firma SENDERO S.A. en el marco de la Licitación Pública - SBE N° 73/15, REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL, en razón de que constituye un derecho del proveedor, conforme al Art. 56° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Circular DNCP/N° 28/14"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los trámites para el pago de reajuste de precios de los Certificados de Obras N° 09 al N° 23, por el monto de G. 408.695.360.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos sesenta), a la firma SENDERO S.A. en el marco de la Licitación Pública - SBE N° 73/15 "REPARACIONES VARIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL" - Contrato N° 112/16.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme el marco legal vigente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ PARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.